

Tacna, 04 JUL 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 161 -2018 – J.AGP-UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑOR(A) (ITA):
DIRECTOR(A) DE INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EBR**

Presente.-

**ASUNTO: PRIMERA ETAPA DE LA XV ONEM 2018 - EJECUCIÓN
REFERENCIA: RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 103-2018-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez hacerle llegar las **Disposiciones complementarias para la primera Etapa – XV ONEM 2018**, a realizarse el día miércoles 11 de julio a nivel de las instituciones educativas de educación secundaria.

Para tal efecto se debe conformar un Comité Organizador a nivel de Institución educativa y remitir los datos del docente responsable de dicho concurso mediante el formulario que puede encontrar en el siguiente link bit.ly/onem-tacna (escriba el link en la barra del buscador y accederá al formulario en el que debe dejar los datos del docente responsable). La fecha límite para remitir dichos datos es el día lunes 09 hasta las 4:00pm, ya que a partir de esa hora se le entregará en forma virtual las pruebas para el fotocopiado correspondiente. En caso no remita los datos, la información será enviada a su persona.

Para cualquier coordinación agradeceré comunicarse con la especialista Noemi Ticona Estrada al teléfono 953656469 o al correo electrónico ugeltacnatics@gmail.com.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

MJGA/J.AGP
NFTE/EESM



PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección General
de Educación
Básica Regular

La Educación
No Para

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA PRIMERA ETAPA - XV ONEM 2018
ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN (11 DE JULIO)
DE LA XV OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA 2018

FINALIDAD

Este instructivo busca orientar la organización de la primera prueba de la XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018 (XV ONEM 2018), a realizarse a nivel de las instituciones educativas de educación secundaria, el día miércoles 11 de julio. Está dirigido a los responsables de llevar a cabo esta acción: los comités organizadores de las instituciones educativas y los comités organizadores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), bajo la supervisión y apoyo de las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

1. Sobre la elaboración y autorización de las pruebas

- 1.1. Conforme a lo establecido en el apartado 9.1 de las Bases Generales, las pruebas (una para cada nivel de participación), serán elaboradas por la o las personas que la Comisión de Olimpiadas de la Sociedad Matemática Peruana determine, en coordinación con los responsables del área de matemática de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación.
- 1.2. El Grupo de Trabajo Nacional recibirá las pruebas, previa evaluación pedagógica y opinión técnica favorable de la Dirección de Educación Secundaria - DES, las mismas que enviará a los especialistas responsables de cada DRE y UGEL, para su inmediata distribución a las instituciones educativas.

2. Sobre la reproducción y distribución de las pruebas

- 2.1. El Grupo de Trabajo Nacional enviará a los especialistas responsables de cada UGEL, por la vía más rápida (internet), las matrices de cada prueba, las hojas de respuestas y la clave de respuestas correspondientes a cada prueba: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. El manejo de las claves de respuesta se hará bajo responsabilidad del Director de la UGEL en su calidad de Presidente del Comité Organizador de su jurisdicción bajo responsabilidad última de los Directores de cada DRE.
- 2.2. El Comité Organizador de cada UGEL reproducirá las matrices de las pruebas recibidas y según la base de datos de las instituciones educativas y las coordinaciones realizadas con los directores, entregará a cada Comité Organizador de institución educativa un juego de pruebas con sus hojas de respuesta del Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3. El Comité Organizador de la UGEL es responsable de tomar las previsiones del caso para asegurarse de que todas las instituciones educativas cuenten con el juego de pruebas a más tardar el lunes 09 de julio.
- 2.3. Las claves de respuesta serán entregadas por el Comité Organizador de la UGEL a cada institución educativa, ya sea vía Internet o personalmente, a un representante de la misma, debidamente acreditado, el miércoles 11 de julio a partir de las 10 horas. En el caso de instituciones educativas de localidades muy distantes de la sede de la UGEL y con dificultades de comunicación, el Comité Organizador de la UGEL tomará las medidas preventivas y/o de excepción que fueran necesarias.
- 2.4. El Comité Organizador de cada institución educativa reproducirá las pruebas de acuerdo al número de estudiantes en cada nivel y las tendrá listas y bajo custodia desde el martes 10 de julio. Cada UGEL dispondrá medidas de apoyo para las Instituciones Educativas que presenten dificultades para el cumplimiento de esta tarea.
- 2.5. El Comité Organizador de cada DRE apoyará en la distribución de las matrices de las pruebas en las sedes en las que aún no funcionan órganos ejecutores. También verá que se envíen a tiempo y por los medios convenientes, a las UGEL que no cuentan con acceso a Internet.

J. Z.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección General
de Educación
Básica Regular# La Educación
No Para"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3. Organización de la aplicación de la Primera Prueba (11 de julio)

- 3.1. El Comité Organizador de cada Institución Educativa tomará las medidas apropiadas para garantizar la participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria.
- 3.2. El Comité Organizador de cada institución educativa designará al Jurado Calificador, en el que deben incluirse docentes del área de matemática o de áreas afines. Si el Comité lo considera necesario y en la medida de lo posible, los jurados pueden ser docentes ajenos a la institución educativa. El Jurado asume toda la responsabilidad por la evaluación y resultados de las pruebas.
- 3.3. El Comité Organizador de cada institución educativa debe asegurar que la prueba se aplique con la mayor comodidad para los estudiantes. Con este propósito, los Comités Organizadores podrán contar con el apoyo de todos los estamentos de la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, padres de familia, etc.)

4. Aplicación de la prueba

- 4.1. La prueba para el turno mañana, se iniciará a las 10:00 horas y terminará a las 12:00 horas. Para el turno tarde se iniciará a las 14:00 horas y terminará a las 16:00 horas. Los estudiantes ingresarán a las salas portando sólo lápiz, lapicero, borrador y regla. No se permitirá el uso de calculadoras.
- 4.2. Cada estudiante recibirá un ejemplar de la prueba y la hoja de respuestas respectiva. La prueba será resuelta exclusivamente por cada estudiante. Al concluir la prueba, tanto en el turno de mañana como en el de tarde, entregaran la prueba y la hoja de respuestas debidamente llenada (**con lapicero**). En esta hoja el responsable de recibirla escribirá la hora de término, dato que será utilizado en caso de empate.
- 4.3. Los encargados de cuidar el desarrollo de la prueba se abstendrán de absolver consultas respecto a los contenidos.

5. Proceso de calificación de las Pruebas

- 5.1. Al finalizar la aplicación de la prueba, se iniciará el proceso de calificación con la entrega de las hojas y clave de respuestas de cada nivel al Jurado Calificador: Esta acción será de responsabilidad del Presidente del Comité Organizador de cada Institución.
- 5.2. El Jurado Calificador procederá a la evaluación de cada nivel, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 9 (9.3) de las Bases Generales: Puntaje máximo 100 puntos, de acuerdo a la siguiente calificación: Ítems bien respondido: 5 puntos, y cada ítems no respondido o mal respondido: 0 puntos.
- 5.3. Para establecer la clasificación de los estudiantes que obtengan **las cuatro mejores notas de cada nivel**, el Jurado Calificador levantará un Acta del Proceso de Calificación (ver Anexo 1). En ella se anotará, para cada nivel, el número de participantes y el nombre de los alumnos que han alcanzado las cuatro mejores notas, lo que les dará derecho a participar en la Segunda etapa, integrando el equipo representativo de la Institución Educativa.

6. Envío de resultados

- 6.1. El registro de participantes a la etapa UGEL (Segunda Prueba), deberá realizarse a través del Sistema de Concursos Escolares – SICE, en la página web del Ministerio de Educación (<http://www.MINEDU.gob.pe/onem/>), **como fecha límite hasta el 10 de agosto**.

Para ello, la o el Director de la institución educativa, o quien éste/a designe, deberá ingresar al SICE con su usuario y contraseña del SIAGIE: allí podrá descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de los participantes y llenado de las fichas estadísticas.



Cabe precisar que una vez realizado el registro de los participantes, se deberá imprimir la Ficha de Inscripción del SICE (**Anexo N° 1 de las bases**), conjuntamente con el Acta del Proceso de Calificación (**Anexo 1**) y la Ficha Estadística (**Anexo 2**) del instructivo, para remitirlo a la UGEL debidamente firmado y sellado por el Director de la Institución Educativa.

Los directores que por alguna razón justificada no pudieran inscribir a sus estudiantes ganadores a través del sistema, deberán llevar los anexos debidamente llenados y firmados a la UGEL para completar su inscripción.

- 6.2. El Comité Organizador de cada UGEL, elaborará un consolidado (**Anexo 3**) de las Fichas de Información Estadística (**Anexo 2**). El consolidado será enviado a la DRE y al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 17 de agosto, inclusive. (La información será enviada en el formato de referencia).
- 6.3. El Comité Organizador de cada DRE, elaborará un consolidado (**Anexo 4**) de las Fichas de Información Estadística remitidas por las UGEL (**Anexo 3**). El consolidado será enviado al Grupo de Trabajo Nacional hasta el 24 de agosto, inclusive. (La información será enviada en el mismo formato de referencia).

J.E.

W

Z

San Borja, 28 de junio de 2018

GRUPO DE TRABAJO NACIONAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Básica Regular

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

Anexo 1
XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018
MODELO DE ACTA DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN

A las _____ horas del día 11 de julio, en el local de la institución educativa _____ de la UGEL _____, se reunió el Jurado Calificador de la primera prueba de la XV ONEM 2018, bajo la presidencia del profesor _____, e integrado por los profesores: _____, para calificar las pruebas rendidas el día de hoy, de acuerdo a lo establecido por las Bases Generales de la XV ONEM 2018, cuyas hojas de respuestas fueron entregadas por el Presidente del Comité Organizador, Profesor _____, de acuerdo al siguiente detalle:

Nivel de participación	Total de Hojas de Respuesta
1	
2	
3	
Total general	

Además se recibieron las claves oficiales de respuestas, con las que se procedió a la calificación de las hojas de respuestas de cada nivel, según lo señalado en el Apartado 9 de las Bases Generales y a lo precisado en el Apartado 5 del Instructivo N° 001-2017- XIV ONEM, determinándose los siguientes resultados:

Nivel de participación	Total participantes	Alumnos con las cuatro notas más altas
1		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
2		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
3		1°:
		2°:
		3°:
		4°:
Total		

J. E.
↓
↓

A las _____ horas, se dio por terminado el proceso, suscribiendo la presente Acta que será entregada al Comité Organizador. _____, 11 de julio de 2018

Presidente del Jurado Calificador

Nombre:
DNI:

Jurado

Nombre:
DNI:

Jurado

Nombre:
DNI:

Firma y Sello del Director de la I.E.



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección General de Educación Básica Regular

#LaEducación NoPara

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 2
XV Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2018
FICHA ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA PRUEBA (Institución Educativa)

DRE..... UGEL.....
Institución Educativa.....
Categoría: Pública..... Privada.....

Total de estudiantes de la I.E.E	Total de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

NIVEL	Total de estudiantes participantes
1	
2	
3	
Total general	

Resultados de la EVALUACIÓN *

Intervalos de puntaje	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
De 91 a 100			
De 81 a 90			
De 71 a 80			
De 61 a 70			
De 51 a 60			
De 41 a 50			
De 31 a 40			
De 21 a 30			
De 11 a 20			
De 0 a 10			

J. E.
W
R

* Anotar el total de estudiantes que alcanzaron el puntaje de cada Intervalo y en cada Nivel.
Ejemplo: Nivel 1 – Intervalo de 51 a 60: 10 estudiantes.

_____ de _____ de 2018

Firma: Presidente del Comité Organizador de la I. E

Nombre: _____

DNI _____